



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA  
DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL**

**CERTIFICA**

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, “las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (...)”. El(la) señor(a) **GISELLE MILENA MEJIA LEE** identificado(a) con la **Cédula de Ciudadanía No. 39578005 de Girardot - Cundinamarca**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre-contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: ***“Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave de Mercadeo para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.”***

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

**LUIS JAVIER PRADA PAEZ**

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial**  
Cra. 10 No. 30-04 Barrio la Magdalena, Correo Electrónico [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), PBX 5978250  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270